Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 30/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **18 días del mes de octubre del año 2016,** siendo las **09:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **318.034** para la ***"Adquisición de Hidrolavadora"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***EMPORIO FERRETERIA SRL***	• Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total de **Gs. 6.400.000.-** firmado y sellado por el Sr. Axel Corvalan Amigo en calidad de Gerente General. • Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Axel Corvalan Amigo en calidad de Gerente General, por la suma de Gs. **320.000.-** • Constancia de SIPE N° 1423059 • Autorización del Representante oficial de la marca ofertada • Folletos Informativos sobre las características técnicas de la marca ofertada • Copia de Orden de Compra N° 56218 del 2014 • Copia de Factura N° 001-001 N° 000114 • Copias de Contrato N° 87/2015 • Todos los documentos foliados del 1 al 13, sellados y firmados.
2	***T- MAX S.A.***	• Constancia de SIPE N° 1423670 • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total de **Gs. 6.770.000.-** firmado y sellado por el Sr. Francisco Solís Medina, Representante Legal. • Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Francisco Solis Medina, Representante Legal, por la suma de Gs. **350.000.-** • Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado por el Sr. Francisco Solis Medina, Representante Legal. • Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado por el sellado por el Sr. Francisco Solis Medina, Representante Legal. • Información sobre el oferente. • Declaración Jurada de autorización a los efectos de solicitar referencias. • Declaración Jurada – Situación Financiera • Declaración Jurada de compromiso de entrega del bien. • Declaración Jurada que garantiza la calidad del bien. • Declaración Jurada de informaciones del presente llamado. • Declaración Jurada de no poseer incumplimiento de contrato • Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas • Declaración Jurada de Contratos realizados con entidades publicas • Autorización del Representante expedida por Fabrica Paraguaya de Sierras S.A. • Copia de Cédula del Sr. Francisco Solis Medina • Constancia de Ruc. • Copia de Cédula Tributaria • Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia de Pago de Patente

Lic. Ada Luz Olmedo V
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

		• Copia de Acta de Asamblea • Copia de Contrato N° 165/2016 • Copia de Contrato Firmado con la Municipalidad de Asunción del año 2016-10-18 • Copia de Contrato N° 21/2015 • Copia de Contrato N° 58/2014 • Copia de Orden de Compra • Copia de Acta de Recepción de Bienes/Servicios N° 029/2015 • Copia de Orden de Compra N° 140/2014 • Copia de Acta de Conformidad referente a la Orden de Compra N° 140/2014 • Todos los documentos foliados del 1 al 45, sellados y firmados.
3	***EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles***	• Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total de **Gs5.700.000.-** firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles, por la suma de Gs. **285.000.-** • Formulario N° 3 Declaración de Cumplimiento de Contrato por la suma de 285.000.- firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Constancia de SIPE N° 1423979 • Especificaciones Técnicas • Declaración Jurada de IVA 09/2016 • Declaración Jurada Impuesto a la Renta Periodo Fiscal 2015 • Declaración Jurada Impuesto a la Renta Periodo Fiscal 2014 • Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia de Factura N° 001-001-0000783 de 15/12/2015 • Copia de Factura N° 001-001-0000782 de 15/12/2015 • Todos los documentos foliados del 1 al 20, sellados y firmados.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:47 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Nohella Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE